



ANEXO IV

BAREMO JEFATURA DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

La puntuación máxima será de 100 puntos de acuerdo con el siguiente desglose:

1.- VALORACIÓN DE MÉRITOS: (podrá alcanzar un máximo de 30 puntos)

a) Formación Universitaria

Título de grado o superior en ingeniería o arquitectura	10 puntos
Título de ingeniería o arquitectura técnica	5 puntos
Master relacionados con el perfil profesional del puesto convocado	5 puntos

b) Cursos de formación:

Por cada curso de más de 8 meses o 100 horas de duración	0,75 puntos
Por cada curso de más de 5 meses o de 50 a 99 horas de duración	0,50 puntos
Por cada curso de 20 a 49 horas de duración	0,25 puntos

c) Experiencia profesional

Por cada mes trabajado con responsabilidad en puestos Técnicos o de Gestión	0,50 puntos
Por cada mes trabajado en categorías pertenecientes al grupo A1 y A2 de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud	0,10 puntos
Por cada mes trabajado en categorías pertenecientes al grupo A1 y A2 de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud del área específica convocada.	0,20 puntos

d) Actividad docente relacionada con unidades administrativas

Por cada curso académico o curso de más de 150 horas impartidas	1,5 puntos
Por cada curso de más de 4 meses o curso de 70 a 150 horas impartidas	1 punto
Por cada curso de 1 a 4 meses o curso de 30 a 69 horas impartidas	0,5 puntos
Por cada curso de menos de 1 mes o curso de 10 a 29 horas impartidas	0,25 puntos

e) Publicaciones, comunicaciones y proyectos de investigación relacionados con el perfil profesional del puesto convocado:

Por cada poster/comunicación	0,25 puntos
Por cada ponencia/conferencia	0,50 puntos
Por cada publicación	1 punto
Colaborador en proyecto de investigación	1,5 puntos
Investigador principal en proyecto de investigación	2 puntos

2.- PROYECTO DE GESTIÓN: (podrá alcanzar un máximo de 40 puntos)

El Proyecto Técnico de Organización y Planificación versará sobre una propuesta de organización y gestión del Servicio, en el que se desarrollen las funciones del puesto y se propongan mejoras en la gestión.

Criterios de valoración del Proyecto Técnico de Organización y Planificación:

- Calidad y viabilidad del proyecto.
- Desarrollo organizativo.
- Innovación e iniciativas.



**Comunidad
de Madrid**

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

- Objetivos.
- Evaluación.

2.- ENTREVISTA PERSONAL: (podrá alcanzar un máximo de 30 puntos)

La Comisión de Selección realizará una entrevista personal a cada candidato teniendo en cuenta, los conocimientos y las competencias profesionales relacionadas con el puesto convocado, para obtener el máximo conocimiento objetivo de idoneidad de los aspirantes.

Esta entrevista estará en consonancia con las funciones y el perfil del puesto relacionados en el **Anexo III**